

# SESIÓN ORDINARIA

## ORDEN DEL DÍA

\* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

\* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 670/17 S.G., la I.M. remite la rendición de cuentas de la ejecución presupuestaria que comprende: el balance patrimonial de ingresos y egresos, el estado financiero, la comparación analítica del presupuesto general y de su ejecución y el inventario de bienes patrimoniales y otros requisitos establecido en la reglamentación correspondiente que dicte la Contraloría General de la República, correspondiente al 1er. Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2017, conforme lo establece la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, en su Art. 208 informe de Rendición de Ejecución Presupuestaria.
2. Mensaje N° 671/17 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica N° 18/2017, para la “Adquisición de Lubricantes para la Dirección de Servicios Urbanos” – ID N° 324.629; asimismo, solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
3. Mensaje N° 672/17 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la “Adquisición de Generador Eléctrico” – ID N° 325.466, para la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción – D.A.M.A.; asimismo, solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
4. Mensaje N° 673/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.410/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 5.097/17, del Concejal José Alvarenga, por la cual se declara de Interés Municipal el Proyecto “Yvyra”, desarrollado por el Parque Tecnológico de Itaipú, atendiendo su importancia para el cuidado y preservación del medio ambiente.
5. Mensaje N° 674/17 S.G., la I.M. remite el expediente presentado por el Prof. Dr. Luis María Benítez Riera, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, a través del cual solicita que los Magistrados estacionen en las calles aledañas a la Plaza de la Justicia.
6. Mensaje N° 675/17 S.G., la I.M. remite el pedido de apoyo al Proyecto del “Boleto Electrónico del Paraguay”, presentado por la Asociación de Empresas de Transporte Público de Asunción.
7. Mensaje N° 676/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.026/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 4.682/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el urgimiento de la resolución definitiva, con relación al sumario instruido a la funcionaria Susana de Galván en los autos caratulados: “Sumario Administrativo a la Funcionaria Susana Beatriz Aranda s/ Irregularidades en el desempeño de Funciones Públicas (ausencia injustificada)”; debido a que en la resolución de la Procuraduría se resolvió el sobreseimiento definitivo de la causa.



8. Mensaje N° 677/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.969/17, referente a la Minuta ME/N° 4.385/17, del Concejal Julio Ullón, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal la remisión del Contrato suscrito con la Empresa EMPO y la Resolución por la cual se amplió el permiso para el ingreso de residuos en el Vertedero de Cateura.
9. Mensaje N° 678/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.158/16, que guarda relación con la minuta verbal – pasada por escrito – del Concejal Julio Ullón, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que tome las medidas administrativas que correspondan, conforme a los preceptos legales y las buenas costumbres, a fin de solucionar el inconveniente ocasionado por la colocación de conos sobre la calle Herminio Maldonado, por funcionario del Paseo La Galería, hecho que se ha vuelto insostenible para los habitantes del Barrio Ykuá Satí.
10. Mensaje N° 679/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.945/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.522/16, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda a la identificación de cruces peligrosos y de mucho tráfico vehicular, en las inmediaciones de los Centros Educativos de la ciudad, y su posterior adecuación en cartelerías de tránsito y pintura de cruces peatonales, atendiendo los altos índices de accidentes de tránsito que suceden.
11. Mensaje N° 680/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.211/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.564/16, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicitaba que se pueda contar con bocas hidrantes, estratégicamente ubicadas en los alrededores de la Municipalidad, a los efectos de estar preparados para posibles incendios dentro de la Institución y los distintos comercios y empresas en los alrededores.
12. Mensaje N° 681/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.330/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 5.030/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal informe sobre la posible existencia de personas en el interior del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, que se estarían dedicando a la actividad ilícita de cuidar coches, cobrando por la actividad.
13. Mensaje N° 682/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.131/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.645/16, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual aludía a una reunión mantenida con los vecinos del Barrio San Roque, quienes expresaban la necesidad de reiterar el pedido de iluminación de las calles Tacuary y Cerro Corá, debido a que es una zona muy transitada en cualquier horario, especialmente nocturno.
14. Mensaje N° 683/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 970/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente a la Nota ME/N° 295/16, de María Mercedes Gómez de Sljivich, Presidenta de la Fundación Casa Cuna “Dr. Carlos Santiviago”; por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal la exoneración de los Tributos Municipales que conlleva la actividad denominada “Una Vuelta por los Niños de Casa Cuna”, consistente en la venta previa de rifas con 500 números, por un valor de Gs. 20.000, teniendo en cuenta que la rifa es para paliar, en parte, los gastos que conlleva el funcionamiento de dicha fundación.
15. Mensaje N° 684/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.963/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se remitió a la Intendencia Municipal la Nota ME/N° 827/17, del Abog. Pedro López Escobar, en representación del Consejo de Coordinadora de Comisiones Vecinales de la Ciudad de



Asunción, para que informe sobre la Rendición de Cuentas del Consejo de Coordinadora de Comisiones Vecinales, así como sobre la última transferencia realizada al mismo.

16. Mensaje N° 685/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.411/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 5.158/17, del Concejal Martín Arévalo, por la que se urgió a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Tributación, proceda a intervenir, de manera inmediata, el local ubicado en la calle Papa Juan XXIII N° 1.725 e/ Prof. Max Boettner y Prof. Emiliano Gómez Ríos, donde estaría funcionando, de manera clandestina, un casino.
17. Mensaje N° 686/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.944/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 4.298/17, del Concejal Rodrigo Buongermini, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Policía Municipal de Tránsito, realice la cobertura y el acompañamiento del evento “Respeto al Ciclista”.
18. Mensaje N° 687/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.073/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, referente a la Minuta ME/N° 4.427/17, del Concejal Daniel Centurión, por la cual se solicitaba a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Dirección de Catastro – SIG Municipal emita su parecer técnico con relación a la propuesta contenida en la referida minuta, sobre cambio de denominación de un sector de la calle Cptán. Pedro Juan Caballero, por Arsenio Erico.
19. Mensaje N° 688/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.183/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, por la cual se remite la Nota ME/N° 914/17, de María Judit Moreira de Rodríguez, domiciliada en Augusto Roa Bastos e/ Presbítero Román y Migone, del Barrio Manorá, para que, a través de la dependencia correspondiente, proceda a la fiscalización respectiva, con respecto a la denuncia presentada por la recurrente, por el conflicto suscitado con su vecino colindante por los inconvenientes ocasionados por un árbol.
20. Mensaje N° 689/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.222/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Nota ME/N° 915/17, presentada por Víctor Aguiar y Lorena Aguiar; por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, recabe información respecto al servicio ofrecido por la Empresa Infoguía y las condiciones para que la institución municipal pueda utilizar en forma gratuita en beneficio de la ciudadanía.
21. Mensaje N° 690/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.098/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, por la cual se remite a la Intendencia Municipal, la Minuta ME/N° 3.710/16, de los Concejales Julio Ullón y Javier Pintos, por medio de la cual se solicitaba la remisión de un informe actualizado acerca de la vigencia de los permisos de las Empresas de Transporte Público habilitadas para operar en Asunción.
22. Mensaje N° 691/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.877/17, referente a la Minuta ME/N° 4.511/17, de los Concejales Daniel Centurión, Gilberto Antonio Apuril, Javier Pintos, Carlos Arregui, Federico Franco Troche, Humberto Blasco, Sebastián Villarejo, Oscar Rodríguez, Elvio Segovia y Julio Ullón, en su carácter de Presidente y Miembros, respectivamente de la Comisión de Legislación, mediante la cual solicitaban a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, remita, en un plazo no mayor a quince días, un informe detallado respecto a si la Asociación Guyra



Paraguay ha dado cumplimiento a las tareas específicas establecidas en la Cláusula Tercera del Convenio suscripto con la misma.

23. Mensaje N° 692/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.849/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 4.475/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hacía referencia al alto grado de contaminación de los arroyos que desembocan en la Bahía de Asunción y, al respecto, solicitaba a la Intendencia Municipal que vea una solución inmediata a la problemática, brindando charlas de concienciación, especialmente a los vecinos que habitan en las zonas ribereñas; asimismo, proceda a sancionar a los que descargan basura en los arroyos, como así también, a los frigoríficos que descargan sus tuberías de desagüe.
24. Mensaje N° 693/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.519/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.918/16, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, proceda a arreglar la sincronización de los semáforos ubicados sobre las calles Gral. Aquino, desde Cerro Corá hasta Mcal. López.
25. Mensaje N° 694/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.438/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 4.045/17, del Concejal Elvio Segovia, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que dé inicio a las gestiones para el estudio y posterior habilitación de una parada de taxi en la intersección de las Avdas. Fernando de la Mora y Cacique Lambaré.
26. Mensaje N° 695/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.148/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente a la Minuta ME/N° 3.653/16, de los Concejales Oscar Rodríguez y Javier Pintos, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal la elaboración de una reprogramación presupuestaria, a los efectos de que los fondos que son producto de la recaudación de los servicios sanitarios de la Terminal de Ómnibus de Asunción, sean destinados para la reinversión en la mejora de la infraestructura de los mismos y elabore una propuesta de mejoramiento de los sanitarios, la cual deberá estar sujeta al monto recaudado en concepto de utilización de los servicios sanitarios de la T.O.A.
27. Mensaje N° 696/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.694/17, referente a la Minuta ME/N° 4.317/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de provisión de artefactos de iluminación y reparación de la Plaza “Batallón Mcal. López”; 2) Nota JM/N° 3.255/16, referente a la Minuta ME/N° 3.842/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de destronque del frondoso árbol en la vereda del Colegio Juan Eudoro Cáceres; y 3) Nota JM/N° 3.797/17, referente a la Minuta ME/N° 4.426/17, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de limpieza, iluminación y enrejado de la Plaza Pedro Juan Caballero.
28. Mensaje N° 697/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.670/17, referente a la Minuta ME/N° 4.289/17, del Concejal Sebastián Villarejo, sobre pedido de intervención a la Empresa G4S Wackenthut Paraguay S.A., por superpoblación de motocicletas, ruidos molestos y varias acciones que generan incomodidad a los vecinos; 2) Nota JM/N° 3.967/17, referente a la Minuta ME/N° 4.605/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de realizar acciones referente a la Ordenanza N° 408/14 “Basura Cero”; y 3) Nota JM/N° 4.167/17, referente a la Minuta ME/N° 4.839/17, del Concejal Félix Ayala, sobre pedido de informe sobre gestiones realizadas ante la ESSAP, con respecto a denuncias relacionadas con la calidad del agua potable, debido a las cañerías rotas.



29. Mensaje N° 698/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.992/17, referente a la Minuta ME/N° 4.647/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de despeje destinado a estacionamiento sobre la calle 14 de Mayo c/ Gral. Díaz, el cual se encuentra con vallado de hierro y cadena, colocados de manera irregular; 2) Nota JM/N° 4.022/17, referente a la Minuta ME/N° 4.678/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de reparación de vereda; y 3) Nota JM/N° 4.163/17, referente a la Minuta ME/N° 4.835/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de agilización de trámites tendientes a la titulación de las viviendas localizadas en la Costanera de Asunción.
30. Mensaje N° 699/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.064/17, que guarda relación con la Nota ME/N° 970/17, de la Lic. Carmen Bolla de Sosa, Directora de la Escuela Básica N° 617 “Virgen Stella Maris”, en la que solicitaba la provisión de almuerzo escolar para dicha institución educativa, debido a que en la misma acuden alumnos provenientes de familias de escasos recursos.
31. Mensaje N° 700/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.797/17, que guarda relación con la Nota ME/N° 4.426/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza, iluminación y enrejado de la Plaza Pedro Juan Caballero, ubicada en la calle Facundo Machaín e/ Alas Paraguayas y R.I. 6 “Boquerón”.
32. Mensaje N° 701/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.880/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, por la que se remitió, a la Intendencia Municipal, la Nota ME/N° 771/16, de la Empresa de Transporte San Buenaventura S.R.L., en la que se solicita la ampliación de su itinerario dentro del municipio capitalino.
33. Mensaje N° 702/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.099/17, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se remitió, a la Intendencia Municipal, la Nota ME/N° 819/17, de representantes de la Comisión Vecinal “Laureles I”, del Barrio Mcal. Estigarribia, en la que solicitaban la construcción de la Escuela Vial en la Plaza Gabino Valinotti, ubicada en las calles Cptán. García, Teresa Lamas Carísimo y Rafael Barret.
34. Mensaje N° 703/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.955/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 4.591/17, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar un informe por escrito sobre la situación en que se encuentra el Edificio del Mercado Municipal N° 2, la reparación y mantenimiento del tinglado de la ex carnicería del citado mercado; la realización de un proyecto de utilización de dicho bloque; el retiro y uso inmediato de los contenedores de basuras donados por la Entidad Binacional Itaipú.
35. Mensaje N° 704/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.265/17, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, por la que se remitió, a la Intendencia Municipal, la Minuta ME/N° 4.418/17, del Concejal Oscar Rodríguez, para que, a través de sus respectivas direcciones, emita su parecer jurídico y técnico con respecto a la propuesta de modificación del Art. 4° de la Ordenanza N° 105/12 “Que establece el cobro de una tarifa por cobertura extraordinaria de la Policía de Tránsito”.



36. Mensaje N° 705/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 4.040/17, referente a la Minuta ME/N° 4.697/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; 2) Nota JM/N° 4.113/17, referente a la Minuta ME/N° 4.784/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; 3) Nota JM/N° 4.042/17, referente a la Minuta ME/N° 4.699/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; 4) Nota JM/N° 4.039/17, referente a la Minuta ME/N° 4.696/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; 5) Nota JM/N° 4.045/17, referente a la Minuta ME/N° 4.702/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; 6) Nota JM/N° 4.036/17, referente a la Minuta ME/N° 4.693/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; 7) Nota JM/N° 4.035/17, referente a la Minuta ME/N° 4.692/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; 8) Nota JM/N° 4.034/17, referente a la Minuta ME/N° 4.691/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; 9) Nota JM/N° 4.037/17, referente a la Minuta ME/N° 4.694/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; 10) Nota JM/N° 3.937/17, referente a la Minuta ME/N° 4.572/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; 11) Nota JM/N° 3.245/16, referente a la Minuta ME/N° 3.832/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; y 12) Nota JM/N° 4.091/17, referente a la Minuta ME/N° 4.757/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de limpieza de inmueble.
37. Mensaje N° 706/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 4.070/17, referente a la minuta verbal del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de realización de trabajo coordinado con el M.O.P.C., para la revitalización de las calles; 2) Nota JM/N° 2.804/16, referente a la Minuta ME/N° 3.369/16, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, sobre alternativas a las zonas aledañas al arroyo ubicado sobre la calle Urcisino Velazco; 3) Nota JM/N° 3.800/17, referente a la Minuta ME/N° 4.430/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de intermediación en la zona del I.P.S., sobre la calle Sacramento, por paralización de obras en el lugar; 4) Nota JM/N° 3.971/17, referente a la Minuta ME/N° 4.611/17, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de reporte de trabajos realizados en la Avda. Santísimo Sacramento; y 5) Nota JM/N° 4.077/17, referente a la Minuta ME/N° 4.740/17, del Concejal Martín Arévalo, sobre pedido de reparación de la calle Eligio Ayala.
38. Mensaje N° 707/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.980/17, referente a la Minuta ME/N° 4.631/17, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de instalación de semáforos; 2) Nota JM/N° 3.863/17, referente a la Minuta ME/N° 4.495/17, del Concejal Sebastián Villarejo, sobre pedido de eliminación de giro a la izquierda en Médicos del Chaco y Avda. Eusebio Ayala; 3) Nota JM/N° 3.355/17, referente a la Minuta ME/N° 3.972/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de elaboración de forma organizada de la cobertura con PMT, en las instituciones educativas; 4) Nota JM/N° 4.260/17, referente a la Minuta ME/N° 4.957/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de retiro de vehículo abandonado en la vía pública; y 5) Nota JM/N° 3.119/16, referente a la Minuta ME/N° 3.700/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de colocación de semáforo.
39. Mensaje N° 708/17 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica N° 14/2017, para la “Adquisición de Arena Lavada de Río” – ID N° 326.391; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.



40. Mensaje N° 709/17 S.G., la I.M. responde la Resolución JM/N° 3.069/17, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, por la cual se devolvió el Mensaje N° 173/2017 S.G., a los efectos que el Ejecutivo Municipal, por medio de sus dependencias correspondientes, remita informe actualizado de los vehículos que se encuentran en funcionamiento en la actualidad en las distintas áreas correspondientes a la Intendencia Municipal, a fin del análisis final por parte de esta Corporación Legislativa.
41. Mensaje N° 710/17 S.G., la I.M. remite el expediente presentado por Orlando Vera, Presidente de la Asociación de Jóvenes Empresarios del Paraguay, por el cual solicita que los eventos: Encuentro del Bloque Mercosur de Jóvenes Empresarios y el VII Congreso de Jóvenes Empresarios del Paraguay, que se llevarán a cabo el 03 de junio de 2017, sean declarados de Interés Municipal.
42. Mensaje N° 711/17 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Francisca Noguera Vda. de Quiñónez.
43. Mensaje N° 712/17 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Isabel Rivas Ortellado.
44. Mensaje N° 713/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Julio César Ortiz Olguin, Maura Concepción Ortiz Olguin, Amalia Ortiz Olguin, Mercedes Ortiz Olguin, José Ramón Ortiz Olguin, Juan Carlos Ortiz Olguin y María del Carmen Ortiz Olguin, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble.
45. Mensaje N° 714/17 S.G., la I.M. remite el expediente de María Graciela Amarilla Pintos, Susana Elizabeth Amarilla Pintos y Myriam Emilse Amarilla de Achón, sobre proyecto de unificación de inmuebles.
46. Mensaje N° 715/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.399/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por el cual se devuelve, a la Intendencia Municipal el Proyecto de Unificación y Fraccionamiento tramitado a través del Expediente N° 40.615/15, a nombre de Rafael Francisco Poletti Liuzzi y Rosa María Esperanza Merlo Faella, a los efectos de la corrección del proyecto, en el sentido de la inclusión de todas las superficies previstas en la Mensura Judicial aprobada de acuerdo a la S.D N° 707 del 23 de setiembre de 2015, del Juzgado en lo Civil y Comercial del 13° Turno, con todos los requerimientos legales para ese efecto.
47. Mensaje N° 716/17 S.G., la I.M. remite el “Acuerdo Específico N° 1 de Coordinación Interinstitucional entre la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT) y la Municipalidad de Asunción (MCA), en el Marco del Programa de Mejoramiento de Viviendas y del Hábitat (PR-L1082) Paraguay”, que tiene por objeto establecer las líneas de colaboración entre la SENAVITAT y la MCA, para la implementación del Componente II del Programa denominado “Mejoramiento Integral del Barrio Chacarita Alta”, a ser ejecutado por SENAVITAT.
48. Mensaje N° 717/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Silvia Azucena Ferreira de Escobar, para que el mismo sea adjuntado al Expediente N° 5.288/07, derivado a la Corporación Legislativa a través del Mensaje N° 83/2017 S.G., obrante en las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, referente a la ocupación del inmueble ubicado en Delicio Insfrán y Padre Rafael Elizeche, del Barrio San Vicente.



49. Mensaje N° 718/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Manuela Melgarejo, sobre regularización de fraccionamiento de inmueble.
50. Mensaje N° 719/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.399/17, referente a la Minuta ME/N° 5.101/17, del Concejal Humberto Blasco, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, remita un informe pormenorizado sobre la situación dominial de los derechos municipales ocupados por la DIGETREN, que tiene ingreso por la Avda. Choferes del Chaco.
51. Mensaje N° 720/17 S.G., la I.M. remite el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes, y en el ámbito de su competencia y legislación propia.
52. Mensaje N° 721/17 S.G., la I.M. remite la nota de la Unidad de Adultos Mayores, dependiente de la Dirección de Participación Ciudadana, a través de la cual solicita que el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez, sea declarado de Interés Municipal.
53. Mensaje N° 722/17 S.G., la I.M. remite la nota de la Asociación Paraguaya de Agencias de Viajes y Empresas de Turismo – ASATUR PARAGUAY, a través de la cual solicita que la 14° Edición de la Feria Internacional de Turismo del Paraguay – FITPAR 2017, que se realizará del 13 al 15 de octubre del año en curso, sea declarada de Interés Municipal.
54. Mensaje N° 723/17 S.G., la I.M. remite la nota de Guillermo Rolón, Presidente de la Organización Miss Paraguay S.A., en la que solicita que el evento Miss Paraguay, a realizarse el 19 de agosto de 2017, sea declarado de Interés Municipal.
55. Mensaje N° 724/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 5, de fecha 26 de mayo de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 27/16, para la “Adquisición de maquinarias para las Direcciones de Vialidad, Área Social, Servicios Urbanos y Ejecutiva de la Costanera” – ID N° 315.524, para su ratificación.
56. Mensaje N° 725/17 S.G., la I.M. remite el expediente de vecinos del Barrio Santísima Trinidad de Asunción, en el que solicitan una parada de ómnibus en la intersección de las calles Primer Presidente y Ruta Transchaco.
57. Mensaje N° 726/17 S.G., la I.M. remite el expediente de María Paula Bozzano y Rodrigo Luis Nogués Bazán, en el que solicitan que el espectáculo Cirque du Soleil “AMALUNA”, que se llevará a cabo del 26 de julio hasta al 14 de agosto del año en curso, sea declarado de Interés Municipal.
58. Mensaje N° 727/17 S.G., la I.M. remite el “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Fundación Ecocultura”, que tiene por objeto desarrollar lazos de cooperación para actividades de interés común.
59. Mensaje N° 728/17 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de lote municipal, presentado por Margarita S. de Acosta.





60. Mensaje N° 729/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.342/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se ordena la reconstitución del Mensaje N° 1.271/15, que guarda relación con el proyecto de construcción del Edificio de Departamentos sito en la calle Corrientes casi San Rafael, propiedad de la Firma “YP” S.A. y para este efecto remitir a la Intendencia Municipal, Dirección General de Desarrollo Urbano, Dirección de Obras Particulares y a las áreas pertinentes, a fin de responder las cuestiones planteadas a través de la Resolución JM/N° 9.458/15. Asimismo, se deberá informar sobre la vigencia de todos los permisos expedidos, y el actual estado tanto de las obras en el terreno como su situación jurídica administrativa.
61. Mensaje N° 730/17 S.G., la I.M. hace referencia a la contratación de los servicios de Valores Casa de Bolsa a fin de que inicie el proceso técnico de emisión y colocación de bonos. Al respecto, para la continuidad del proceso de contratación, se solicita: 1) La modificación del Considerando de la Resolución JM/N° 3.425/17 (pag. 3), en el cuadro de comparación de ofertas, atendiendo que las comisiones por colocación y el representante de obligacionistas cotizadas por Valores Casa de Bolsa es de 0,275% IVA incluido pago único respectivamente; sin embargo, en el cuadro se observa que se transcribió 0,0275% en concepto de las comisiones mencionadas; 2) El estudio y aprobación de las proformas del: a) Contrato de Servicios Representante de Obligacionistas; y b) Contrato de Prestación de Servicios Emisión de Bonos Municipales bajo el esquema de programa de Emisión Global denominado G4.

**\*NOTAS RECIBIDAS:**

1. **N° 1.142/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual comunica que su inasistencia a la Sesión Ordinaria de fecha miércoles 31 de mayo del corriente año, se debió a motivos particulares.  
**Archivo – Nota Recibida 31/05/17 (copia)**
2. **N° 1.143/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual comunica que su inasistencia a la Sesión Ordinaria de fecha miércoles 31 de mayo del corriente año, se debió a motivos de salud.  
**Archivo – Nota Recibida 31/05/17 (copia)**
3. N° 1.144/17, de los Sres. Sebastián Fariña O. y Manuel Peralta, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Comisión Vecinal “Pozo Favorito”, mediante la cual manifiestan su rechazo a cualquier tipo de presentación que fuera o pudiera ser presentada por la Iglesia Misión Buenas Nuevas Asunción, con relación a la apertura del paseo central de la Avda. Pozo Favorito, entre las calles Magallanes y Cnel. Cabriza, para habilitar un acceso vehicular para la misma. Se adjuntan antecedentes.
4. N° 1.145/17, del Dr. Agustín Encina Pérez, Viceministro de Transporte, a través de la cual solicita se deje sin efecto la ordenanza dictada por el Pleno, referente a la suspensión de las Paradas Obligatorias de Buses sobre la Avda. Artigas y la Ruta Transchaco, así como el acompañamiento de la Corporación al Plan de Paradas Obligatorias de Buses que otorga mayor seguridad y confort a los usuarios del transporte público.
5. N° 1.146/17, de los Sres. Miguel Ángel Mencia Resquín y Bernabé Paniagua Resquín, mediante la cual solicitan la reconsideración de la Resolución JM/N° 3.338/17, por medio de la cual se hace lugar al recurso de reconsideración interpuesto en el Expediente N° 28.233, del 28/09/16, se modifica el Art. 2° de la Resolución JM/N° 1.836/11 y se solicita una mediación por parte de la Dirección del Área Social para que el Sr. Espirión Paniagua



Resquín ingrese al inmueble y puedan ocupar pacíficamente una habitación. Se adjuntan antecedentes.

6. N° 1.147/17, de vecinos del Barrio Trinidad, bajo patrocinio de abogados del Programa Abogacía Pro Bono del CIDSEP Universidad Católica, por medio de la cual se dan por notificados de la promulgación de la Resolución JM/N° 3.437/17, que ratifica la vigencia de la Resolución JM/N° 9.417/15 y deja sin efecto el Art. 4° de la Resolución JM/N° 2.966/17, que alude a la apertura del Culde Sac (calle pública) y el ensanche de la calle Congreso de Colombia, por contrario imperio y, en ese contexto, interponen un recurso de reconsideración contra el acto de promulgación, por las consideraciones expuestas en la nota. Se adjuntan antecedentes.
7. N° 1.148/17, del Msc. Enrique López Arce, Director General de la Dirección General de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a través de la cual solicita la realización, en conjunto, de dos Ferias de Empleo en la Ciudad de Asunción, la primera, el día martes 13 de junio del corriente año, en el Club Pdte. Hayes del Barrio Tacumbú y la segunda, en un colegio a ser definido por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC).
8. N° 1.149/17, de la Sra. Gladys Galeano y el Sr. Fernando Brugada, Presidenta y Miembro del Comité Ejecutivo, respectivamente, del Sindicato Municipal de Trabajadores de la Ciudad de Asunción (SIMUCA), por medio de la cual hacen referencia a la Nota CGR N° 1.421, de la Contraloría General de la República, en la cual se ha expedido con relación a la concesión otorgada al Consorcio PARXIN, para la Gestión, Ordenamiento del Tránsito y Explotación del Estacionamiento Controlado y Tarifado en la vía pública de la Ciudad de Asunción y, en ese contexto, solicitan la creación de la Dirección de Estacionamiento Controlado y Tarifado, dependiente de la Dirección de la Policía Municipal, a fin de que la institución municipal se haga responsable del servicio.
9. **N° 1.150/17**, del Lic. César E. Martínez, Vicepresidente 1° del Colegio de Contadores del Paraguay, mediante la cual informa que los días 29 y 30 de junio del año en curso, se estará realizando el XX Congreso Nacional de Contadores con el lema “Compartiendo Conocimientos y Experiencias hacia la Transparencia Contable y Fiscal”, en el Hotel Excélsior, como parte de los festejos por los 101 años de creación del gremio.  
**Archivo – Nota Recibida 02/06/17**
10. **N° 1.151/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo de la Comisión Vecinal “Pozo Favorito”, quienes solicitan la limpieza de varios sumideros que forman parte de los colectores de agua del desagüe pluvial de la Avda. Pozo Favorito y, en ese contexto, solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, proceda a la limpieza y retiro de las basuras que obstruyen el funcionamiento óptimo de los sumideros. Se adjunta nota de vecinos.  
**Nota Remitida JM/N° 4.841/17 – Nota Recibida 05/06/17 (copia)**
11. **N° 1.152/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de la solicitud realizada por las Comisiones Vecinales y frentistas de la calle Castelar, desde la Avda. Venezuela hasta José Verdi, quienes solicitan la realización de varias obras de limpieza y reparación que se detallan en la nota y, en ese contexto, solicita que la Intendencia Municipal estudie y considere lo solicitado por los vecinos. Se adjunta copia de Informe Técnico.  
**Nota Remitida JM/N° 4.842/17 – Nota Recibida 05/06/17 (copia)**



12. **N° 1.153/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual hace referencia al reclamo de los vecinos y transeúntes del Barrio Jara, quienes denuncian el estacionamiento de vehículos en doble fila en la calle Enrique Solano López casi Concordia, frente al Colegio Francés Marcel Pagnol, en los horarios de entrada y salida de los estudiantes y, en ese contexto, solicita que la Intendencia Municipal, a través de la Dirección de Tránsito, proceda a la verificación y despeje de las calles. Se adjuntan fotografías.  
**Nota Remitida JM/N° 4.843/17 – Nota Recibida 05/06/17 (copia)**
13. **N° 1.154/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de la solicitud de los vecinos y transeúntes del Barrio Herrera, quienes solicitan la reparación de la calle Héctor Vera, en su intersección con la calle Gral. Rogelio Benítez, debido a que se encuentra en mal estado y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable.  
**Nota Remitida JM/N° 4.844/17 – Nota Recibida 05/06/17 (copia)**
14. **N° 1.155/17**, del Concejal Humberto Blasco, a través de la cual comunica que su inasistencia a la Sesión Ordinaria de fecha miércoles 31 de mayo del corriente año, se debió a problemas de salud.  
**Archivo – Nota Recibida 05/06/17 (copia)**
15. **N° 1.156/17**, del Sr. Lucio Ruiz Díaz, Vice Defensor Municipal, por medio de la cual comunica que el día miércoles 31 de mayo del corriente año, participó de la Audiencia Pública sobre Ocupación y Demanda de Espacio Público en el Congreso Nacional, motivo por el cual no pudo asistir a la Sesión Ordinaria de ese día. Se adjunta nota de invitación.  
**Archivo – Nota Recibida 05/06/17 (copia)**
16. **N° 1.157/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual comunica que se ausentará a la Sesión Ordinaria de fecha miércoles 14 de junio del corriente año, por la realización de un viaje al exterior, por motivos familiares.  
**Archivo – Nota Recibida 05/06/17 (copia)**
17. N° 1.158/17, del Sr. Junior Cuenca, Presidente de la Comisión Vecinal Juvenil “3 de Mayo”, del Barrio San Pablo, por medio de la cual solicita fondos para que la citada comisión se encargue del mantenimiento de la Plaza 3 de Mayo, cuyo monto mensual y detalles se exponen en la nota.
18. N° 1.159/17, de la Sra. Clara Céspedes de Daglio, Presidenta de la Fundación Guaraní, a través de la cual hace referencia a las actividades que se estarán desarrollando en el Programa “Aprendamos del Arte”, que desarrolla clases de danza paraguaya, clásica, jazz, española, árabe a 70 niñas del Bañado Sur, en el Centro de Apoyo Familiar de la Fundación Guaraní, en el marco del Convenio existente entre la Academia de Danza María Auxiliadora y la citada Fundación y, en ese sentido, solicita la exoneración del 50% de los aranceles correspondientes al uso del Teatro Municipal Ignacio A. Pane, para el festival a ser realizado en fecha 3 de diciembre del año en curso.
19. N° 1.160/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual remite las Adendas Nos 1, 2 y 3, del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 03/2017 “Adquisición de Equipos Informáticos y Accesorios para la Junta Municipal de Asunción, Defensoría Municipal y Juzgado de Faltas – PAC N° 327.342/17”, a fin de solicitar la aprobación del Pleno para continuar con el proceso del



llamado en cuestión, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051/03 y sus reglamentaciones. Se adjunta legajo.

**\*ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 639/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Cooperativa Multiactiva de Ahorro y Crédito, Consumo, Producción y Servicios Mercado N° 4 Ltda.”.

**\*Recomendación:** “**APROBAR** el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Cooperativa Multiactiva de Ahorro y Crédito, Consumo, Producción y Servicios Mercado N° 4 Ltda.”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes, y en el ámbito de su competencia y legislación propia; y **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal que, en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Cooperativa Multiactiva de Ahorro y Crédito, Consumo, Producción y Servicios Mercado N° 4 Ltda.”, el mismo debe ser enviado a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

**Resolución JM/N° 3.607/17**

2. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 505/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 671/2017 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato Principal firmado con la Empresa Depósito de Materiales de Construcción San Blas, de Heriberto Gamarra, adjudicada con la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2016, para la “Adquisición de Arena Lavada de Río” – ID N° 311.168. Asimismo, se solicita la aprobación del correspondiente anexo.

**\*Recomendación:** “**Artículo 1°: HOMOLOGAR** la Resolución N° 671/2017 I., remitida por Mensaje N° 505/17 S.G., que resuelve: “**Art. 1°: AUTORIZAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato Principal firmado con la empresa Depósito de Materiales de Construcción San Blas de Heriberto Gamarra, con RUC N° 731041-2, adjudicada con la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2016 para la “**ADQUISICIÓN DE ARENA LAVADA DE RÍO**” - ID 311.168, por el monto adicional de Gs. 29.400.000 (Guaraníes veintinueve millones cuatrocientos mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, mediante la suscripción del pertinente Anexo, conforme lo establece el art. 63 de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, el cual entrará en vigencia a partir de la promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de homologación que emane de la Junta Municipal.

**Art. 2°: REMITIR**, la presente Resolución, el Anexo y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su consideración y aprobación, si corresponde a derecho.

**Art. 3°: Comuníquese** a quienes corresponda, tómesese nota y cumplido, archivar”.

**Artículo 2°: APROBAR** la Adenda suscrita entre la Municipalidad de Asunción y el Depósito de Materiales de Construcción San Blas, de Heriberto Gamarra, remitida por Mensaje N° 505/17 S.G.



**Artículo 3º: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control de la presentación en forma y tiempo de la póliza de cumplimiento de contrato con la ampliación en su vigencia”.**

**Resolución JM/Nº 3.608/17**

3. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje Nº 636/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda Nº 8, de fecha 10 de mayo de 2017 y la Adenda Nº 9, de fecha 12 de mayo de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 10/2016, para el “Servicio de Limpieza” – ID Nº 312.238, para su ratificación.

**\*Recomendación: “APROBAR la Adenda Nº 8, de fecha 10 de mayo de 2017 y la Adenda Nº 9, de fecha 12 de mayo de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 10/2016, para el “SERVICIO DE LIMPIEZA” - ID Nº 312.238, remitidas por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje Nº 636/17, las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones permanecen sin modificaciones”.**

**Resolución JM/Nº 3.609/17**

4. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje Nº 637/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda Nº 4, de fecha 10 de mayo de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 27/16, para la “Adquisición de Maquinarias para las Direcciones de Vialidad, Área Social, Servicios Urbanos y Ejecutiva de la Costanera” – ID Nº 315.524, para su ratificación.

**\*Recomendación: “APROBAR la Adenda Nº 4, de fecha 10 de mayo de 2017, de la Licitación Pública Nacional Nº 27/16, para la “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LAS DIRECCIONES DE VIALIDAD, ÁREA SOCIAL, SERVICIOS URBANOS Y EJECUTIVA DE LA COSTANERA” - ID Nº 315.524, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje Nº 637/17, las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones permanecen sin modificaciones”.**

**Resolución JM/Nº 3.610/17**

5. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje Nº 640/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones “Proyecto Primer Corredor Metropolitano del Transporte Público – METROBUS o BRT”.

**\*Recomendación: “APROBAR el “Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones “Proyecto Primer Corredor Metropolitano del Transporte Público – METROBUS o BRT”, que tiene por objeto establecer los compromisos de las partes para la coordinación y aprobación de los estudios y diseños, desarrollo, construcción, operación y mantenimiento, y todo aquello que se requiera para la implementación y funcionamiento del Sistema de Transporte Masivo/Metrobus o BRT, el cual forma parte del Proyecto: “Asunción 2011: Renovación Centro Zona Puerto Primer Corredor Metropolitano de Transporte Público y Oficinas de Gobierno”; y ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y el Ministerio**



**de Obras Públicas y Comunicaciones “Proyecto Primer Corredor Metropolitano del Transporte Público – METROBUS o BRT”, el mismo debe ser enviado a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.**

**Resolución JM/N° 3.611/17**

6. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 308/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite los expedientes de BERNARDINO CORONEL VARELA, AURORA AGÜERO VELÁZQUEZ y EDITA RAMONA VELÁZQUEZ DE AGÜERO, sobre rectificación de la Resolución JM/N° 4.135/12, en lo concerniente a las medidas lineales y superficiales correspondiente a los inmuebles con Ctas. Ctes. Ctrales. Nos. 15-0269-85/86, ubicados sobre Porta O`Higgins casi Armando Espinoza, con Finca N° 20.467 (matriz), Distrito de Santísima Trinidad.

**\*Recomendación: “Art. 1º) DEVOLVER el Mensaje N° 308/2017 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, adjunte el Informe Pericial relacionado al proyecto de modificación de medidas lineales y superficie de los lotes con Ctas. Ctes. Ctrales. N° 15-0269-85 y 15-0269-86 y remita a ésta Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración”.**

**Resolución JM/N° 3.612/17 – Copia del Mensaje.**

7. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 424/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de GRISELDA ASUNCIÓN ACOSTA GOIRIS, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 13-0416-01 (parte), con Finca N° 6.918 del Distrito de Lambaré, ubicado en Paseo del Golf c/ Lapacho Amarillo, del Barrio Itá Enramada.

**\*Recomendación: “Art. 1º) REMITIR a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 424/2017 S.G., con todos sus antecedentes, a fin de que, a través de sus dependencias correspondientes, realice informe de ocupación en cuanto a la superficie, dimensiones y linderos ocupada efectivamente por la Señora GRISELDA ASUNCIÓN ACOSTA GOIRIS, y remita a la Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración”.**

**Resolución JM/N° 3.613/17 – Copia del Mensaje.**

8. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 432/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.528/16, que guarda relación con los expedientes presentados por Julia Riveros de Bourdillat, Walter Riveros y Anatolia Riveros, relacionada con la fracción de Cta. Cte. Ctral. N° 15-1301-09, Finca N° 15.744, ubicado en calle Tte. Andrés Insfrán e/ Pino González, Barrio Cerro Cora, del Distrito de Santísima Trinidad.

**\*Recomendación: “Art. 1º) CEDER EN ARRENDAMIENTO EN CONDOMINIO, a favor del Señor WALTER ROSALINO RIVEROS y la Señora JULIA RIVEROS DE BOURDILLAT, hasta tanto se dirima el mejor derecho de las partes por la vía judicial, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1301-09, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 15.744 del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:**

**AL NORTE: mide 25,90 mts y linda con el lote Cta. Cte. Ctral. N° 15-1301-08.**

**AL SUR: mide 25,70 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1301-10.**

**AL ESTE: mide 10,50 mts. y linda con calle Tte. Andrés Insfrán.**

**AL OESTE: mide 10,50 mts. y linda con parte del lote Cta. Cte. Ctral. N° 15-1301-11.**



**SUPERFICIE TOTAL: mide 269,57 metros cuadrados.**

**Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento en Condominio a favor de los recurrentes, previa cancelación del canon por uso de suelo y Tributos Municipales (Impuesto Inmobiliario y Tasas Especiales).**

**Art. 3º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique al recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29º de la Ordenanza N° 33/95, como así mismo las penalidades en caso de incumplimiento”.**

**Resolución JM/N° 3.614/17**

9. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 516/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el expediente de ELVA MARILEN ESPINOZA DE ACOSTA, sobre pedido de reconsideración de la Resolución JM/N° 1.802/16, referente al pago de arrendamiento del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 11-0628-13, ubicado en la calle 28 Proyectadas entre Parapití y EE.UU., Barrio Obrero, Finca N° 10.121, del Distrito La Catedral.

**\*Recomendación: “Art. 1º) RATIFICAR la Resolución JM/N° 1.802/16, de fecha 14 de setiembre de 2016, en todos y cada uno de sus términos por las consideraciones expuestas en el presente dictamen”.**

**Resolución JM/N° 3.615/17**

10. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 544/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de DOROTEO ADORNO FRANCO, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0973-15, con Finca N° 4.325 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Olimpo Escobar N° 319 casi Américo P. Merlo y Overava del Barrio Campo Grande.

**\*Recomendación: “Art. 1º) CEDER EN ARRENDAMIENTO, a favor del Señor DOROTEO ADORNO FRANCO, sin perjuicio de derecho de terceros con respecto a las mejoras, el lote individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0973-15, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 4.325, del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:**

**AL NORTE: mide 13,85 mts., y linda con la calle Olimpio Escobar.**

**AL SUR: mide 13,85 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0973-04.**

**AL ESTE: mide 26,00 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0973-16.**

**AL OESTE: mide 26,00 mts., y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0973-14.**

**SUPERFICIE TOTAL: mide 360,10 metros cuadrados.**

**Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor del recurrente, conforme lo previsto en los Arts. 33º y 34º de la Ordenanza N° 33/95, asimismo, deberá acreditar el pago total de lo adeudado por Tributos Municipales.**

**Art. 3º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que a través de sus respectivas direcciones, notifique al recurrente que deberá estar al día con el pago de Tributos Municipales, y adjuntar Certificado de no poseer bienes raíces en toda la República de su cónyuge y copia de Cédula de Identidad actual.**

**Art. 4º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique al recurrente sobre la prohibición de sub arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29º de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo, las penalidades en caso de incumplimiento”.**



**Resolución JM/N° 3.616/17**

11. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 559/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de HERMÓGENES BENÍTEZ ESPINOZA, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 10 (parte), zona no definida a orillas del Río Paraguay del Distrito de La Encarnación, que será utilizado como amarradero y reparación de canoa, ubicado en la calle Dr. Coronel y Playa del Barrio Varadero.

**\*Recomendación:** “Art. 1°) **DENEGAR** el pedido presentado por el Señor **HERMÓGENES BENÍTEZ ESPINOZA**, con relación al inmueble ubicado en la calle Dr. Coronel y Playa del barrio Varadero, por las consideraciones expuestas en el considerando del presente dictamen; y Art. 2°) **PROHIBIR** la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas”.

**Resolución JM/N° 3.617/17**

12. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 560/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de GERTRUDIS MOLINAS VDA. DE OVANDO, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0595-06, con Finca N° 10.941 del Distrito de La Recoleta, ubicado en la calle Paraíso N° 176 c/ Carios del barrio San Pablo.

**\*Recomendación:** “Art. 1°) **DEVOLVER** a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 560/2017 S.G., con todos sus antecedentes, a fin de que, a través de sus respectivas direcciones, realice informe técnico y jurídico general de las ocupaciones existentes en la fracción dejada en concepto plaza con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0595, del Distrito de la Recoleta y remita a la Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración”.

**Resolución JM/N° 3.618/17 – Copia del Mensaje.**

13. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 562/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de SALUSTIANA GIMÉNEZ LÓPEZ, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1403-03, con Finca N° 4.072 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en calle 11 c/ calle 02 del Barrio Villa I.P.V.U. (Puerto Botánico).

**\*Recomendación:** “Art. 1°) **REVOCAR** la Resolución JM/N° 2.387/00, de fecha 10 de mayo de 2000, por las consideraciones expuestas en el considerando del presente dictamen.

**Art.2°) CEDER EN ARRENDAMIENTO**, a favor de la Señora SALUSTIANA GIMÉNEZ LÓPEZ, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1403-03, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 4.072 del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:

**AL NORTE:** mide 18,43 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1403-02.

**AL SUR:** mide 18,49 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1403-04.

**AL ESTE:** mide 7,81 mts y linda con la calle 11.

**AL OESTE:** mide 7,68 mts y linda con el lote Cta. Cte. Ctral. N° 15-1403-22.

**SUPERFICIE TOTAL:** mide 142,9446 metros cuadrados.

**Art. 3°) AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor de la recurrente, a fin de que la misma pueda ponerse al día en el pago de los Tributos Municipales, atendiendo a su necesidad de





vivienda.

**Art. 4º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, notifique a la recurrente sobre la prohibición de sub arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29º de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo las penalidades en caso de incumplimiento”.**

**Resolución JM/N° 3.619/17**

14. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 595/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ANDRÉS SALOMÓN RODAS MORENO, sobre pedido de adjudicación en venta de un inmueble municipal individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1492-24, ubicado en la Calle Samu´u y Calle 3, casa N° 4.082, Finca N° 13.807, Barrio San Pablo, en el Distrito de La Recoleta.

**\*Recomendación: “Art. 1º) DEVOLVER a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 595/17 S.G., con todos sus antecedentes, a fin de que, a través de la dirección correspondiente, expida un dictamen jurídico atendiendo los últimos informes agregados por la Unidad de Liquidaciones, y remita a la Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración; y Art. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones respectivas, notifique al Señor ANDRÉS SALOMÓN RODAS MORENO que deberá abonar lo adeudado en concepto de Tributos Municipales (Impuesto Inmobiliario y Tasas Especiales)”.**

**Resolución JM/N° 3.620/17 – Copia del Mensaje.**

15. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 597/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de LUCÍA DEL CARMEN HERRERA MARTÍNEZ, sobre pedido de Título Definitivo del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1325-16, con Finca N° 5.318 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la Calle 1 N° 5.841 c/ Tte. Carrillo del Barrio San Rafael, Loma Pytá.

**\*Recomendación: “Art. 1º) SUBROGAR los derechos, acciones y mejoras que le correspondían a la Señora PETRONA MARCELINA HERRERA MARTÍNEZ, a favor de la Señora LUCÍA DEL CARMEN HERRERA MARTÍNEZ, sin perjuicio de derecho de terceros con respecto a las mejoras, conforme a la S. D. N° 811 del 27 de octubre de 2015 y A. I. N° 697, del 15 de Junio de 2.016, sobre el lote individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1325-16, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 5.318, del Distrito de Santísima Trinidad cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:**

**NORTE: mide 19,50 mts., y linda con los lotes con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-1325-04/05/15.**

**SUR: mide 19,20 mts., y linda con calle Existente.**

**ESTE: mide 8.80 mts., y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1325-15.**

**OESTE: mide 9,30 mts., y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1325-17.**

**SUPERFICIE: mide 175,12 metros cuadrados.**

**Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a formalizar la correspondiente Escritura Pública de Transferencia por existir pago total por la compra definitiva del inmueble, a favor de la Señora LUCÍA DEL CARMEN HERRERA MARTÍNEZ, previo pago de gastos administrativos”.**

**Resolución JM/N° 3.621/17**

16. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 281/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la

Resolución JM/N° 1.810/16, por la cual se encomienda a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones informe pormenorizadamente si se ha dado cumplimiento al Art. 3° de la Resolución JM/N° 4.463/13, que guarda relación con los expedientes presentadas Teófilo Julián Rolón y María Teresa Durán de Rolón correspondiente al Inmueble, ubicado en Calle Existente casi Teniente Monges, Barrio Loma Pytá.

**\*Recomendación: “Art. 1°) RECHAZAR el pedido de reconsideración de la Resolución JM/N° 4.463/13, de fecha 13 de febrero de 2013, solicitado por el señor Teófilo Julián Rolón, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen”.**

**Resolución JM/N° 3.622/17**

17. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 449/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.484/2016, por la cual se remite la Nota ME/N° 509/2016, a la Intendencia Municipal, a fin de adjuntar al expediente de PETRONA MEZA, correspondiente al inmueble ubicado en la calle Rodó N° 466 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá - Fracción Mundo Aparte- del Barrio Bernardino Caballero.

**\*Recomendación: “Art. 1°) RATIFICAR la Resolución JM/N° 128/2016 de fecha 10 de febrero de 2016, hasta tanto se dirima en sede Judicial el caso de desalojo”.**

**Resolución JM/N° 3.623/17**

18. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación a la **Nota N° 573/16**, de Gloria Ramírez Russo, a través de la cual solicita la nulidad de la Cédula de Notificación y la reposición de los plazos en subsidio; la revisión, aclaración y fundamentación de lo denunciado; la revocación de la Resolución JM/N° 569/94; y, la rectificación de la Resolución JM/N° 964/16, que guarda relación al inmueble municipal con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1012-10, Finca 5.318, ubicado en las calles 20 entre las calles 31 y 32, del Barrio Loma Pytá, Distrito Santísima Trinidad.

**\*Recomendación: “REMITIR a la Intendencia Municipal, la Nota ME/N° 573/16, de fecha 28 de setiembre de 2016, presentada por la señora Gloria Rossana Ramírez Russo, para que, a través de sus respectivas direcciones, remita a la Corporación Legislativa todos los antecedentes que han dado origen a las Resoluciones JM/N° 569/94, de fecha 05 de octubre de 1994 y la Resolución JM/N° 964/16, de fecha 28 de junio de 2016, para su estudio y consideración”.**

**Resolución JM/N° 3.624/17 – Nota Recibida 28/09/16 (copia)**

19. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.549/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.363/16, referente a la Minuta ME/N° 1.740/2016, del Concejal Víctor Ortiz, por la que solicitaba la recuperación, acondicionamiento y mejoramiento de los espacios recreativos de la ciudad que se han convertido en albergues transitorios.

**\*Recomendación: “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.549/2016 S.G., teniendo en cuenta el informe remitido por el Departamento de Áreas Verdes de fecha 19 de octubre del 2016, por el cual ha dado respuesta a las requisitorias presentadas, asimismo remitir estos antecedentes al archivo para lo que hubiere lugar, y 2°) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

**Resolución JM/N° 3.625/17**



20. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.555/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.340/16, referente a la Minuta ME/N° 1.711/2016, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y hermoseamiento del paseo central de la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia.

**\*Recomendación: “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.555/2016 S.G., en consideración a los informes remitidos por el Dpto. de Áreas Verdes, de fecha 19 de octubre del 2016, por el cual ha dado respuesta a las requisitorias presentadas, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar, y 2°) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

**Resolución JM/N° 3.626/17**

21. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 336/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.020/16, referente a la Minuta ME/N° 3.592/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hacía referencia a la obra que quedó inconclusa en la calle Arecutacúa casi Zorrilla de San Martín del Barrio San Vicente, que según manifestaciones de los vecinos, los días de lluvia y fuertes vientos, los materiales existentes son lanzados a los inmuebles colindantes.

**\*Recomendación: “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 336/2017 S.G., en consideración a los informes remitidos por el Departamento de Fiscalización de Obras de fecha 21 febrero de 2017, por el cual ha dado respuesta a la requisitoria presentada, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar y 2°) ENCOMENDAR a la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

**Resolución JM/N° 3.627/17**

22. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 439/2017** S.G., con relación a la Nota JM/N° 2.214/2016, referente a la Minuta ME/N° 2.734/2016, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual se hacía eco del pedido de los Vecinos del Barrio Itá Enramada, quienes solicitan la realización de empedrados en las calles Eucalipto, Tte. Alcides González y 10 de Junio del mencionado Barrio.

**\*Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 439/2017 S.G., teniendo en cuenta que el informe de la Dirección de Obras Municipales se detalla el costo estimativo para la realización de dicho empedrado, no obra respuesta documental en relación a si dicha propuesta será tenida en cuenta en cronogramas de obras posteriores a ser ejecutadas por el Ejecutivo Municipal por lo cual se requiere informe actualizado a dicha propuesta como los mecanismos de acción para la concreción de la misma”.**

**Resolución JM/N° 3.628/17 – Copia del Mensaje.**

23. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 525/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Concurso de Ofertas N° 03/2017 – Subasta a la Baja Electrónica para la “ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS” - ID. 323.792, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.



**\*Recomendación:** “1- AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Concurso de Ofertas N° 03/2017 – Subasta a la Baja Electrónica para la “ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS” ID. 323.792; y 2- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 525/2017 S.G., de fecha 28 de abril de 2017, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010”.

**Resolución JM/N° 3.629/17**

24. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 547/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica N° 10/2017 para la “ADQUISICIÓN DE ESCOBILLONES” ID. 330.658, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

**\*Recomendación:** “1- AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica N° 10/2017 para la “ADQUISICIÓN DE ESCOBILLONES” ID. 330.658; y 2- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 547/2017 S.G., de fecha 08 de mayo de 2017, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010”.

**Resolución JM/N° 3.630/17**

25. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 598/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE TARJETAS DE HABILITACIÓN Y PROVISIÓN DE PRECINTAS DE SEGURIDAD” ID. 330.646, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

**\*Recomendación:** “1°) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIÓN DE TARJETAS DE HABILITACIÓN Y PROVISIÓN DE PRECINTAS DE SEGURIDAD” ID. 330.646. 2°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 598/2017 S.G., de fecha 12 de mayo de 2017, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010, con la RECOMENDACIÓN de introducir las siguientes modificaciones: SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. Especificaciones Técnicas:

*I. En cuanto al Lote 1; Ítem 1. Tarjetas de Habilitación. En lo referente a la explicación técnica de la composición del material de la tarjeta resulta conveniente clarificar las expresiones del documento convocatorio en los siguientes términos: Hojas pre impresas: Medida A6 (01 credencial por hoja), en material sintético con malla de polietileno con carga inorgánica a más de 60% y estabilizada térmicamente. Medidas de seguridad que serán diseñadas exclusivamente para la entidad mediante la utilización de software especializado no comercial que permita innovar tecnológicamente los documentos a fin de mantener los mismos a la vanguardia ante*



eventuales falsificaciones. Estos diseños deberán ser plasmados en el substrato utilizando tintas de seguridad restringidas comercialmente, generando documentos muy difíciles de falsificar.

**II. En cuanto a la ficha técnica que debe cumplir la tarjeta: Se recomienda realizar los siguientes cambios de forma íntegra en el referido apartado habida cuenta que los mismos representan las medidas de seguridad más actuales y utilizadas en materia de lucha contra la falsificación de documentos, que a saber son:**

**Ficha técnica de las medidas de seguridad que debe cumplir la tarjeta.**

- a) **Fondo numismático: Fondo de seguridad obtenido como producto de un software especializado de seguridad que conforma un conjunto de líneas que al sufrir deformaciones generan imágenes o textos que son difíciles de reproducir.**
- b) **Impresión invisible: Impresión con tinta fluorescente sólo visible bajo la luz ultravioleta. Debe usarse el color rojo por su uso restringido. Se pueden imprimir con esta tinta, fondos de seguridad, textos y logotipos o escudos.**
- c) **Trama de seguridad: Conjunto de líneas y curvas paralelas entre sí, que tienen como característica principal la no repetición de secuencias gráficas que hace difícil su reproducción.**
- d) **Guilliches: Conjunto de líneas con múltiples curvas generadas por medio de algoritmos, permitiendo así una mayor seguridad al documento.**
- e) **Microtexto de seguridad: Texto microlineal de alta concentración de letras de muy buena definición y de difícil reproducción mecánica que aparenta formar una línea y sólo con lupa se puede detectar su contenido.**
- f) **Falla técnica: Error voluntario que puede ser una letra o palabra invertida en una microimpresión, también un punto localizado que aparenta ser una pequeña falla de impresión.**
- g) **Sobres plásticos para laminación por presión y calor: Presentación: en pouches o bolsillos 85 mm x 54 mm con esquinas redondeadas Espesor: 254 micrones. Composición: 4 partes de polietileno + 6 partes de poliéster. Color: Transparente. Imágenes de seguridad: ópticamente variables de seguridad tipo random (al azar en toda la extensión de la lámina) de un texto y/o imagen que escoja la entidad de repetido en toda la extensión de la lámina, estas imágenes cambian de color dependiendo del ángulo de observación. Numeración de fábrica, correlativa, visible e invisible que se hace visible con la luz ultravioleta.**

**III. En cuanto al Lote II. Ítem 1. Precintas autoadhesivas para vehículos cabinados. Etiqueta de seguridad: Dispositivo ópticamente variable (no holográfica) transparente a simple vista, con variación de color según el ángulo de colocación, diseño Ñanduti. Cualquier intento de violación a la zona protegida debe provocar la inutilización de la misma, dejando evidencia fácilmente detectable, sin poder utilizarla nuevamente.**

**IV. En cuanto a las impresoras para habilitación respecto al tipo y tecnología con la que debe contar: Impresora de calidad fotográfica. Tecnología con tinta de Sublimación. Laminadora a calor.**

**V. En cuanto al Lote II. Ítem 2. Precintas autoadhesivas para vehículos no cabinados (motocicletas o similares). Etiqueta de seguridad: Dispositivo ópticamente variable (no holográfica) transparente a simple vista, con variación de color según el ángulo de colocación, diseño Ñanduti. Cualquier intento de violación a la zona protegida debe provocar la inutilización de la misma, dejando evidencia fácilmente detectable, sin poder utilizarla nuevamente”.**

**Resolución JM/N° 3.631/17**

26. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a los siguientes expedientes: 1) Mensaje N° 1.644/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.990/16, por la cual se remitió a la Intendencia Municipal la Nota ME/N° 261/16, de la Firma Servicio Integral de



Sepelios S.A., a fin de informar acerca si el inmueble objeto del pedido se encuentra catalogado o registrado, remitiendo copia del instrumento pertinente para ese efecto y expedirse con un informe técnico sobre la pertinencia del pedido; y 2) Nota ME/N° 921/17, del Sr. Jairo Sánchez Riascos, Presidente del Servicio Integral de Sepelios S.A., por medio de la cual solicita la descatalogación de bien de valor ambiental para el inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0334-09, propiedad de la Firma Servicio Integral de Sepelios S.A., así como la exclusión de la edificación ubicada en la misma de cualquier listado existente relacionado con el ámbito de protección de bienes de valor patrimonial.

**\*Recomendación: “1°: APROBAR el proyecto de Ordenanza de exclusión del Catálogo del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0334-09, conforme al exordio del presente dictamen”. Se remite el dictamen de referencia.**

27. Dictamen de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 3.659/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que presenta un Proyecto de Ordenanza en relación a la regulación de los anuncios publicitarios en espacios públicos.

**\*RECOMENDACIÓN: “1°) REMITIR, a la Intendencia Municipal, a los efectos de conocer su parecer en relación al Proyecto de modificación de la Ordenanza N° 148/12, sobre Cartelería, presentado a través de la Minuta ME/N° 3.659/16”.**

**Resolución JM/N° 3.632/17 – Minuta 28/11/16 (copia)**

28. Dictamen de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Legislación, con relación a la Minuta ME N° 5.523/17, del Concejal Martín Arévalo, por la cual solicita la actualización de la Ordenanza JM/N° 25/92 “Que Reglamenta las instalaciones deportivas menores con fines de explotación comercial por el Sistema de Arrendamiento”.

**\*Recomendación: “1. APROBAR la modificación y actualización de la Ordenanza N° 25/92 “Que Reglamenta las instalaciones deportivas menores con fines de explotación comercial por el Sistema de Arrendamiento”, con el siguiente texto:...”. Se remite el dictamen de referencia.**

29. Dictamen de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 539/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente del Club de Sub Oficiales ® de la Armada Paraguay, para que el mismo sea adjuntado a los Mensajes Nros. 1.385/16 S.G y 326/17 S.G.

**\*Recomendación: “DEVOLVER, a la Intendencia Municipal, conforme a la solicitud del Dpto. de Gestión Judicial de Cobros, los antecedentes de los Mensajes Nros. 1.194/16, 1.385/16 y 326/17, para su atención”.**

**Resolución JM/N° 3.633/17 – Copia del Mensaje.**

30. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 5.415/17**, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, por medio de la cual solicitan que se declare de Interés Municipal el evento denominado Día Mundial de “Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez”, el día 15 de junio del año en curso.



**\*Recomendación:** “1°. DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el evento denominado Día Mundial de “Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez”, el 15 de junio del año en curso”.

**Resolución JM/N° 3.634/17 – Minuta 22/05/17**

31. Dictamen de las Comisiones de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos y de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 567/17** S.G, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.021/16, referente a la minuta verbal del Concejal Orlando Fiorotto, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal la autorización y la exoneración del canon para el usufructo del Teatro Municipal Ignacio A. Pane, para la realización de un evento con el fin de recaudar fondos para destinarlos a los gastos de la salud del funcionario Don Nulfo Gómez Serrato.

**\*Recomendación:** “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 567/17 S.G., y 2°) REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa, con copia al Concejal proponente, para lo que hubiere lugar”.

**Resolución JM/N° 3.635/17**

32. Dictamen de las Comisiones de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos y de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 568/17** S.G, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 556/16, por la cual se autoriza la exoneración de los aranceles dispuestos en el Art. 33, Sección 33.6.2, de la Ordenanza General de Tributos Municipales, al Conservatorio Nacional de Música para el usufructo del Teatro “Agustín Pío Barrios”, del Centro Paraguayo Japonés.

**\*Recomendación:** “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 568/17 S.G., y 2°) REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa, con copia al señor Gustavo Aquino Navarro, proponente, para lo que hubiere lugar”.

**Resolución JM/N° 3.636/17**

33. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 135/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.360/16, referente a la Minuta ME/N° 3.235/16, del Concejal Julio Ullón, en la que solicitaba la ampliación del Art. 72° de la Ordenanza N° 479/10 “Reglamento General de Tránsito”, específicamente, en el Inc. “e”, que guarda relación con el giro a la derecha con semáforo en rojo.

**\*Recomendación:** “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal iniciar una campaña de concienciación sobre el respeto de la franja peatonal e implementar en forma experimental por 60 días el giro a la derecha con semáforo en rojo, expirado el plazo remitir informe a esta Corporación”.

**Resolución JM/N° 3.637/17**

34. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 184/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.050/15, referente a la Minuta ME/N° 6.514/15, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual solicitaba la apertura de una Parada Oficial de Taxi en el Mercado Central de Abasto, considerando que en el mismo, operan sin permiso varios vehículos como taxis

**\*Recomendación:** “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 184/17 S.G., y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y 2) REMITIR copia de todo el expediente al Concejal Elvio Segovia, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.



**Resolución JM/N° 3.638/17**

35. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 271/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de representantes de las Comisiones Vecinales “Minga Mbocayaty” y “Chiang Kai Shek”, sobre pedido de que la Empresa La Unión S.R.L. – Línea 16-2, incluya en su itinerario las calles Tte. Luis Miranda, Tte. Manuel Pino González, Autopista Ñu Guasú y retomar a una cuadra del viaducto para salir a la Avda. Semidei.

**\*Recomendación:** “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal remitir a esta Corporación la resolución pertinente referente a la modificación del itinerario de la Empresa La Unión SRL Línea 16.2, de conformidad a los Art. 13 y 22 de la Ordenanza 26.031/90”.

**Resolución JM/N° 3.639/17**

36. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 273/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de la Empresa de Transporte Po’a Renda S.R.L. – Línea 6, sobre traslado de parada y consiguiente cambio de itinerario.

**\*Recomendación:** “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal remitir a esta Corporación la Resolución pertinente referente a la modificación del itinerario de la Empresa Po’a Rendá SRL Línea 6, de conformidad a los Art. 13 y 22 de la Ordenanza 26.031/90”.

**Resolución JM/N° 3.640/17**

37. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Minuta ME/N° 4.491/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual hace referencia a las veredas que son usurpadas por comerciantes inescrupulosos que utilizan como estacionamiento exclusivo para sus clientes y, en tal sentido, solicita que la Comisión de Transporte Público y Tránsito estudie la posibilidad de solucionar el problema planteado.

**\*Recomendación:** “REMITIR la Minuta ME/N° 4.491/17, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.

**Resolución JM/N° 3.641/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**

38. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Minuta ME/N° 4.533/17**, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual presenta un Proyecto para la instalación de paradas intermedias de ómnibus en la Ciudad de Asunción, para los adultos mayores, personas con discapacidad, embarazadas, con accesibilidad, inclusión y respeto a los derechos humanos, dando cumplimiento a la Constitución de la República del Paraguay, a fin de implementar una serie de acciones a llevar a cabo.

**\*Recomendación:** “REMITIR la Minuta ME/N° 4.533/17, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.

**Resolución JM/N° 3.642/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**

39. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Nota ME/N° 922/17**, de la Arquitecta Graciela López de Paz, Presidenta de la Comisión Vecinal de Fomento “Santo Domingo”, y los vecinos de los Barrios Manorá y Las Lomas, remiten la nota presentada a la Intendencia Municipal, a través de la cual solicita la





modificación de itinerarios de las líneas de ómnibus que circulan por las calles residenciales del Barrio Manorá (Dr. Migone y Agustín Barrios).

**\*Recomendación: “REMITIR la Nota ME N° 922/17, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

**Resolución JM/N° 3.643/17 – Nota Recibida 06/03/17 (copia)**

40. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Nota ME/N° 923/17**, de la Arquitecta Graciela López de Paz, Presidenta de la Comisión Vecinal de Fomento “Santo Domingo”, y los vecinos de los Barrios Santo Domingo, Manorá y Las Lomas, remiten la nota presentada a la Intendencia Municipal, por medio de la cual solicitan el ordenamiento del tránsito sobre la calle Soldado Desconocido entre la Avda. España y la calle Pedro Ballotta.

**\*Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 923/17, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

**Resolución JM/N° 3.644/17 – Nota Recibida 06/03/17 (copia)**

41. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Nota ME/N° 926/17** de representantes de la Asociación de Transportadores del Interior del Paraguay – ATIP, la Asociación de Transportistas de Pasajeros y Cargas del Servicio Intermunicipal e Internacional del Paraguay – ATRAPACIIP y la Cámara Paraguaya de Transporte Internacional Terrestre – CAPATIT, en relación al siniestro acaecido en la Terminal de Ómnibus de Asunción.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir la Nota ME/N° 926/17, al Archivo de la Corporación”.**

**Resolución JM/N° 3.645/17 – Nota Recibida 07/03/17**

42. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Nota ME/N° 939/17**, de Rafael Mazzari y María José Dávalos, representantes estudiantiles de las carreras de Psicología y Comunicación de la Facultad de Filosofía UNA, respectivamente, por medio de la cual solicitan que el itinerario que antes realizaba la Línea 59, sea realizada por otra línea, debido a que la misma ya no se encuentra prestando servicios en la zona, y en atención de la necesidad de contar con dicho servicio en el horario nocturno.

**\*Recomendación: “Remitir la Nota ME/N° 923/17, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

**Resolución JM/N° 3.646/17 – Nota Recibida 13/03/17 (copia)**

43. Dictamen de la Comisión de la Niñez y la Adolescencia, y Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Drogas, con relación al **Mensaje N° 930/16 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 951/16, referente a la Minuta ME/N° 1.212/16, del Concejal Ireneo Román, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que realice una intervención y fiscalización de la Dirección de la Niñez y la Adolescencia, a través de la CODENI, al Comedor Infantil y refuerzo escolar “San Felipe” (dentro del Comedor San Felipe), sito en Artigas y Perú, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia y que se informe al respecto.

**\*Recomendación: TOMAR NOTA del Mensaje N° 930/16 S.G., y 2º) REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa, y enviar copia al Concejal Ireneo Román”.**

**Resolución JM/N° 3.647/17**



44. Dictamen de la Comisión de la Niñez y la Adolescencia, y Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Drogas, con relación al **Mensaje N° 934/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.112/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Niñez y la Adolescencia, Lucha Contra las Adicciones y Política de Drogas, con relación a la Minuta ME/N° 4.577/14, del Concejal Víctor Ortiz, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal informe con relación a las donaciones, Banco de Alimentos, Fundaciones que prestan su apoyo a la CODENI actual; como asimismo que informe del lugar donde son depositados las donaciones y los responsables de su Administración y entrega a las Guarderías y Hogares Abrigo.

**\*Recomendación: “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 934/16 S.G., y, 2°) Remitir al Archivo de la Corporación Legislativa y enviar copia al Concejal Víctor Ortiz”.**

**Resolución JM/N° 3.648/17**

45. Dictamen de la Comisión Especial de Franja Costera, con relación a la **Nota ME/N° 1.040/17**, del Sr. Juan Carlos Franco, Presidente de la Comisión Vecinal “Jardín de la Bahía”, del Barrio Gral. Santos, por medio de la cual solicitan la intermediación de la Corporación para agilizar la titulación de sus viviendas.

**\*Recomendación: “DERIVAR la presente nota a la Intendencia Municipal, a los efectos de que la misma remita, en la brevedad, informe con relación a los procedimientos administrativos para agilizar el proceso necesario para hacer efectiva la titulación.**

**Resolución JM/N° 3.649/17 – Nota Recibida 24/04/17 (copia)**

46. Dictamen de la Comisión Especial de Franja Costera, con relación al **Mensaje N° 491/17** S.G, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.401/17, referente a la Minuta ME/N° 4.015/17, de los Concejales Víctor Hugo Menacho y Oscar Rodríguez, por la cual se hacían eco de la sugerencia de vecinos con respecto a la necesidad de dotar a la Avda. Costanera con equipos fijos para hacer ejercicios así como de canillas, duchas y parque infantil, en ese sentido, solicitan que la intendencia municipal, a través del área correspondiente atienda el pedido de los vecinos.

**\*Recomendación: “DEVOLVER el presente mensaje, a la Intendencia Municipal, a los efectos de que, a través de la correspondiente dirección, eleve a este Cuerpo Legislativo un informe actualizado sobre los trabajos llevados a cabo por el ejecutivo municipal”.**

**Resolución JM/N° 3.650/17 – Copia del Mensaje.**

47. Dictamen de la Comisión Especial de Franja Costera, con relación al **Mensaje N° 488/17** S.G, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.023/17, referente a la Minuta ME/N° 4.679/17, de la concejala Josefina Kostianovsky, por la que solicitaba a la intendencia municipal que arbitre los medios necesarios para que los bebederos eléctricos, ubicados en la costanera de Asunción, vuelvan a funcionar considerando las denuncias de los ciudadanos que acuden al lugar.

**\*Recomendación: “DEVOLVER el presente mensaje, a la Intendencia Municipal, a los efectos de conocer la situación actual y verificar la posibilidad de contar con un dispositivo de seguridad adecuado”.**

**Resolución JM/N° 3.651/17 – Copia del Mensaje.**

48. Dictamen de la Comisión Especial de Franja Costera, con relación al **Mensaje N° 514/17**



S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.651/17, referente a la Minuta ME/N° 4.266/17, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual reiteraba el contenido de una minuta presentada anteriormente que hace referencia a los vendedores ambulantes que se encuentran sobre la Avenida Costanera y a la necesidad de saber si los mismos cuentan con autorización municipal para desarrollar sus actividades.

**\*Recomendación: “ENCOMENDAR al Ejecutivo Municipal un informe actualizado de las tratativas llevadas a cabo entre la intendencia municipal y los vendedores de la costanera de Asunción con relación a la deuda que mantienen los mismos con el municipio y la actualización del canon que deben abonar por el desarrollo de sus actividades”.**

**Resolución JM/N° 3.652/17**

49. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la **Nota ME/N° 1.093/17** del Abog. Juan Carlos Sequera, en la que hace referencia al Proyecto de Ley “QUE AMPLÍA LOS ARTÍCULOS 34, 36 y 51 DE LA LEY N° 3.966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL”.

**\*Recomendación: “1) TOMAR conocimiento del Proyecto de ley “QUE AMPLÍA LOS ARTÍCULOS 34, 36 y 51 DE LA LEY N° 3.966/10 “ORGÁNICA MUNICIPAL”; y 2) REMITIR el Proyecto de Ley “QUE AMPLÍA LOS Art. 34, 36 y 51 DE LA LEY N° 3.966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL”, a la Intendencia municipal a efectos de que sus direcciones pertinente emitan su parecer y comuniquen posteriormente a la Junta Municipal, en un plazo de quince días”.**

**Resolución JM/N° 3.653/17 – Nota Recibida 16/05/17**

**\*MINUTAS:**

1. N° 5.553/17, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita que la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial modifique la categoría urbana AR1B de las zonas aledañas del Shopping del Sol, por la categoría AR3A, desde la calle Juan XXIII hacia el centro del barrio, incluyendo el cambio como normativa municipal.

2. **N° 5.554/17**, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, proceda a pavimentar la calle Sargento Martínez, desde la Avda. Artigas hasta Soldado Román, debido al estado calamitoso en que se encuentra la misma.

**Nota Remitida JM/N° 4.848/17 – Minuta 02/06/17 (copia)**

3. **N° 5.555//17**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a implementar un Programa de Vigilancia Nocturna, especialmente de jueves a domingo, con la incorporación de patrulleras de vigilancia municipal, con un sistema de comunicación que reciba denuncias respecto a ruidos molestos, hacinamiento de personas y realización de actividades comerciales no habilitadas en bodegas, estaciones de servicio, complejos deportivos con canchas de fútbol sintética, por medio de una línea telefónica específica, en la brevedad posible.

**Resolución JM/N° 3.655/17 – Minuta 02/06/17**

4. **N° 5.556/17**, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual hace referencia a una minuta presentada en la última Sesión Ordinaria, por medio de la cual solicitaba que se pueda llevar adelante un Acuerdo con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones,



a fin de suspender las paradas obligatorias, ínterin se construyan los refugios, desde la Avda. Perú, Artigas, hasta la Ruta Transchaco y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a reubicar los refugios a las actuales paradas obligatorias y a finalizar todo proceso administrativo a fin de contar con los refugios que faltan.

**Nota Remitida JM/N° 4.849/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**

5. **N° 5.557/17**, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, por medio de la cual plantean la revisión de la Ordenanza N° 23/96, “de Licencias Municipales” así como de su modificatoria, la Ordenanza N° 311/09 y, en tal sentido, y considerando la implementación de procesos electrónicos en la tramitación de expedientes municipales y la evaluación de los diferentes problemas que se presentan en la práctica, con la expedición y control de las licencias municipales, solicita a la Intendencia Municipal que, en un plazo no mayor a quince días, informe sobre los criterios que deben tener en cuenta para una nueva ordenanza sobre licencias municipales.  
**Nota Remitida JM/N° 4.850/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**
6. N° 5.558/17, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza que crea el Fondo de Desarrollo Urbano (FDU), a fin de destinar permanentemente recursos asignados al proceso de mejoramiento de la calidad del espacio urbano en Asunción, por las razones que se exponen en la minuta de referencia.
7. **N° 5.559/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar un Programa Preventivo de Ludopatía Municipal que tenga como objetivo la implementación de campañas de prevención y concientización para el tratamiento de la ludopatía e impulsar, promocionar, desarrollar y evaluar políticas, acciones y programas tendientes a la prevención de los juegos de azar, como organizar charlas educativas sobre las consecuencias de los juegos compulsivos.  
**Nota Remitida JM/N° 4.852/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**
8. **N° 5.560/17**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de funcionarios de la Dirección de Aseo Urbano, quienes solicitan el abastecimiento del dispensario médico de dicho ente y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a paliar de alguna forma este problema.  
**Nota Remitida JM/N° 4.853/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**
9. **N° 5.561/17**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al recapado de la calle Andrés Campos Cervera entre Dr. Vásquez y Dr. Nudelmann.  
**Nota Remitida JM/N° 4.854/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**
10. **N° 5.562/17**, de los Concejales Josefina Kostianovsky, Víctor Ortiz, Víctor Hugo Menacho y Rodrigo Buongermini, en su carácter de Presidenta y Miembros, respectivamente, de la Comisión Especial de Fonacide, por medio de la cual solicitan que se informe respecto al pedido de ampliación del almuerzo escolar, presentado por las tres escuelas que se detallan en la minuta de referencia, así como también, solicitan que se informe cuánto es el gasto que se realiza por cada alumno por el almuerzo escolar, a cuánto se elevará la cantidad total de alumnos si sale la ampliación y que se informe al respecto, en un plazo máximo de quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.855/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**



11. **N° 5.563/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Franja Costera, realice un informe respecto a los lugares disponibles y recomendables para la construcción de un Anfiteatro Municipal en el área de influencia de la misma, y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.856/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**
  
12. **N° 5.564/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la demarcación de la señalización vertical que indica el cruce peatonal frente a la entrada principal del I. P.S., ubicada sobre la Avda. Santísimo Sacramento, en su intersección con la calle Cap. José Domingo Lombardo y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.857/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**
  
13. **N° 5.565/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice un estudio técnico, con el fin de asfaltar y señalizar la calle Punta Brava, desde su intersección con la calle Salvador del Mundo, hasta la Avda. Madame Lynch, del Barrio Salvador del Mundo. Se adjuntan fotografías.  
**Nota Remitida JM/N° 4.858/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**
  
14. **N° 5.566/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual hace referencia a un local en el que se comercializa Artesanía Paraguaya, ubicado sobre la calle Ana Díaz y Brasil, con Cta. Cte. Ctral. N° 12 – 0220 – 25, cuya propietaria es la Sra. Ninfa Margarita Cabral Lesme, quien solicita que sea beneficiada con una reconsideración, en virtud al aumento de las tasas especiales, especialmente lo correspondiente a la recolección de basuras, ya que el local está catalogado como “gran generador de basuras”, aun cuando la comercialización de artesanía no es un rubro que pueda generar una gran cantidad de residuos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, brinde una respuesta respecto a la situación planteada.  
**Nota Remitida JM/N° 4.859/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**
  
15. **N° 5.567/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal lo siguiente: 1- Confirmar la ubicación y reubicación del cartel de espacios reservados que se han colocado frente al domicilio ubicado sobre la calle Tte. Fariña N° 758 entre Antequera y Tacuarí; 2- En caso de no confirmarse, solicitar el retiro del cartel; y, 3- Remitir respuesta de lo solicitado, en un plazo no mayor a quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.860/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**
  
16. **N° 5.568/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual hace referencia a la necesidad de revisar las ordenanzas referentes a la adecuación de la infraestructura de la ciudad, en especial, las que se relacionan con las personas con discapacidad y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a lo siguiente: 1- Realizar un relevamiento, cuadra por cuadra, del estado de las veredas, obstáculos, falta de basureros, estado de los canteros con plantas, mobiliario urbano de toda el área comprendida en la ordenanza que delimita el Centro Histórico de Asunción; 2- Remitir un informe y un cronograma de trabajo, en un plazo no mayor a quince días; 3- Proceder a notificar a los frentistas, de acuerdo a dicha verificación y relevamiento; y, 4- Revisar y evaluar el trabajo, en un plazo no mayor a quince días y su correspondiente remisión a la Junta Municipal.  
**Nota Remitida JM/N° 4.861/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**



17. **N° 5.569/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hace referencia a un proyecto mediante el cual se alude a que los buses de pasajeros pasarán por las calles alternativas de algunos barrios, como es el caso del Barrio “Las Mercedes”, con el fin de descomprimir los constantes embotellamientos de la Avda. España y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, realice un estricto control del estacionamiento de los vehículos, con presencia de Agentes de la Policía Municipal de Tránsito, como así también se proceda a la colocación de los respectivos carteles y la socialización de la ciudadanía de los nuevos trayectos.  
**Nota Remitida JM/N° 4.862/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**
18. **N° 5.570/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de la inquietud ciudadana que hace relación a la existencia de carteles de espacios reservados de estacionamiento que vencieron el 31/12/2016 y que, a pesar de no haber sido renovados, los beneficiados siguen exigiendo que se respeten estos espacios y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a controlar la mencionada inquietud vecinal.  
**Nota Remitida JM/N° 4.863/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**
19. **N° 5.571/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, proceda a reparar las veredas de la calle Cerro Corá esquina Estados Unidos.  
**Nota Remitida JM/N° 4.864/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**
20. **N° 5.572/17**, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la instalación de botones de pánico en las diferentes paradas obligatorias de ómnibus de Asunción, conectados a la comisaría más cercana y que se informe de los avances del proyecto, en un plazo no mayor a veinte días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.865/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**
21. **N° 5.573/17**, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Defensa del Consumidor, establezca un trabajo interinstitucional con la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario, para establecer un protocolo de atención al cliente, dirigido a las empresas financieras y dar cumplimiento a la Ley N° 1.334 y a las ordenanzas vigentes de Defensa del Consumidor y del Usuario, establecer un sistema de denuncia y un plan de seguimiento con relación a la problemática planteada en la minuta de referencia y que se informe de lo solicitado, en un plazo de ocho días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.866/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**
22. **N° 5.574/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a verificar los lugares donde se encuentran los baches de acuerdo a la lista detallada en la minuta y proceda al cierre de los mismos y que realice un diagnóstico de las condiciones viales de la ciudad, determinando el estado de las calles y rutas, el porcentaje de calles deterioradas, determinar un plan de contingencia para el arreglo de las calles y que se informe de las acciones, en un plazo de ocho días.  
**Nota Remitida JM/N° 4.867/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**
23. **N° 5.575/17**, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual hace referencia al Día Mundial del Medio Ambiente, y al lema del mismo para este año, el cual es “Conectar a las personas con la naturaleza” y, en tal sentido, solicita una serie de medidas a llevar a cabo al respecto, las cuales se detallan en la minuta de referencia.  
**Nota Remitida JM/N° 4.868/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**



24. N° 5.576/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual pone a consideración del Pleno de la Corporación un Anteproyecto de Ordenanza que establece la obligación de las Instituciones Públicas, Privadas y Comerciales de toda índole con asiento en la Ciudad de Asunción, de contar con el personal entrenado y certificado en primeros auxilios.
25. **N° 5.577/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, fiscalice a todas las instituciones que están obligadas al cumplimiento de la Ordenanza N° 439/14 “Que obliga la instalación de equipos desfibriladores automáticos (DEA) en los lugares de concurrencia masiva”.  
**Nota Remitida JM/N° 4.869/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**
26. **N° 5.578/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, repare las veredas y aceras de los principales puntos del microcentro de la Ciudad de Asunción, a fin de corregir las irregularidades y garantizar la seguridad de los peatones, por las consideraciones expuestas en la minuta.  
**Nota Remitida JM/N° 4.870/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**
27. **N° 5.579/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice las tareas de hermoseamiento del paseo central de la Avda. Primer Presidente, su refacción y limpieza, a fin de dar una imagen renovada y atractiva a la Ciudad de Asunción.  
**Nota Remitida JM/N° 4.871/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**
28. **N° 5.580/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, repare el pavimento de la Avda. Defensores del Chaco casi Carmen Soler, a fin de corregir las irregularidades y garantizar la seguridad de los conductores.  
**Nota Remitida JM/N° 4.872/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**
29. **N° 5.581/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, repare las siguientes calles: 1- Obispo Fidel Maíz esquina Centenario; y, 2- Sajonia esquina Avda. Bruno Guggiari, a fin de corregir las irregularidades y garantizar la seguridad de los conductores.  
**Nota Remitida JM/N° 4.873/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**
30. N° 5.582/17, del Concejal Rodrigo Buongermini, a través de la cual solicita la declaración de Interés Municipal del Evento “Corrida St. Anne’s School 10k”, a realizarse el día domingo 10 de julio de 2017, desde las 6:00 hasta las 11:00 horas, organizado por la Asociación de Padres del Colegio “St. Anne’s Scholl” de Asunción.
31. N° 5.583/17, del Concejal Rodrigo Buongermini, mediante la cual solicita la preparación de una declaración con relación a la postura asumida por la Cámara de Diputados sobre el tema del estacionamiento tarifado en la Ciudad de Asunción, constando los principios de derecho, autonomía y atribuciones municipales.
32. **N° 5.584/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle San Carlos, en su intersección con Parapití.  
**Nota Remitida JM/N° 4.874/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**



33. **N° 5.585/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la Avda. Mcal. López y San Martín.  
**Nota Remitida JM/N° 4.875/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**
34. **N° 5.586/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que por medio de la dirección correspondiente, proceda a remitir el listado de funcionarios que ingresaron a la Municipalidad de Asunción, desde el año 2016 hasta la fecha, discriminando si son nombrados o contratados, en un plazo no mayor a ocho días.  
**Resolución JM/N° 3.656/17 – Minuta 05/06/17**
35. **N° 5.587/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a limpiar y destaponar varios sumideros que forman parte de los colectores de agua del desagüe pluvial de la Avda. Pozo Favorito.  
**Nota Remitida JM/N° 4.876/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**
36. **N° 5.588/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro inmediato de los elementos que dificultan la circulación vehicular, los cuales fueron utilizados para la reparación de la Avda. Mcal. López y San Martín.  
**Nota Remitida JM/N° 4.877/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**
37. **N° 5.589/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Herrera, en su intersección con la calle México.  
**Nota Remitida JM/N° 4.878/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**
38. **N° 5.590/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Cañada entre Aviadores del Chaco y Grabadores del Kabichu'í, en las inmediaciones de Isla de Francia.  
**Nota Remitida JM/N° 4.879/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**
39. **N° 5.591/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la casa abandonada ubicada en la calle Julio Correa esquina Tte. Rivas, del Barrio Mburucuyá.  
**Nota Remitida JM/N° 4.880/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**
40. **N° 5.592/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita que se estudie la posibilidad de premiar a la Selección Paraguaya de Rugby Sub 19, que fue consagrada recientemente como “Campeón del X Sudamericano Juvenil B”, disputado en La Guajira – Colombia, así como la inclusión de la Unión de Rugby del Paraguay en la terna de participantes en la categoría de deportes, del Premio Municipal de Juventud de la Ciudad de Asunción 2017.
41. **N° 5.593/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de las respectivas direcciones, envíe inspectores de la Dirección General de Medio Ambiente, a fin de comprobar si existe autorización municipal para las podas de árboles que realiza un ciudadano domiciliado en la calle San Rafael entre Tte. Aguirre y Pedro Alcántara, así como el tratamiento o destino que el



mismo da a sus basuras y desperdicios y, en caso de hallarse al responsable, se tomen las medidas al respecto. Se adjunta fotografía y croquis.

**Nota Remitida JM/N° 4.881/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**

42. **N° 5.594/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual hace referencia a los habitantes del Barrio San Juan (Bañado Norte), quienes nuevamente están siendo afectados por la crecida del Río Paraguay, siendo los mismos rescatados y trasladados a otros sitios y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que tome las medidas necesarias a fin de que se puedan atender las necesidades de las familias que están pasando por tal situación e instale baños y consultorios médicos a fin de brindar condiciones básicas a los mismos.

**Nota Remitida JM/N° 4.882/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**

43. **N° 5.595/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia a la situación ocurrida el pasado 2 de junio, con la explosión de una garrafa en la cocina principal del Mercado Municipal N° 1 y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que tome las medidas necesarias en todos los Mercados Municipales, en especial, en los comedores, donde día a día asisten cientos de personas, considerando que todas las cocinas deben contar con un Sistema de Prevención contra Incendios, contando mínimamente con extintores.

**Nota Remitida JM/N° 4.883/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**

44. N° 5.596/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita se otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala” a la joven tenista Verónica Cepede Royg, considerando que se posicionó entre las 16 mejores del Roland Garros y Top 95 del Tenis Mundial.

45. **N° 5.597/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual hace referencia a las diversas actividades como conciertos, encuentros deportivos y fiestas en la vía pública y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las Direcciones de Recaudaciones y de Defensa al Consumidor, utilice los medios necesarios a fin de controlar, articular a las organizaciones que no cuenten con los permisos o habilitaciones necesarias para dichos eventos, asimismo, que controle los precios de los productos ofertados en dichos acontecimientos.

**Nota Remitida JM/N° 4.884/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**

46. **N° 5.598/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, realice el control y sanción, conforme a las ordenanzas vigentes respecto a los estacionamientos indebidos en las veredas y a su vez realice un relevamiento de datos de locales comerciales que tengan su estacionamiento sobre las aceras.

**Nota Remitida JM/N° 4.885/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**

47. **N° 5.599/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, agote las instancias para que se proceda al arreglo de la Avda. Artigas, en su intersección con la Avda. Santísima Trinidad, en carácter urgente y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.

**Nota Remitida JM/N° 4.886/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**

48. **N° 5.600/17**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que a través de las direcciones correspondientes, repare la capa asfáltica de la



Avda. Artigas, en su intersección con la Avda. Venezuela, en carácter urgente y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.

**Nota Remitida JM/N° 4.887/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**

49. **N° 5.601/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, agote las instancias para que se proceda al arreglo de la calle José Martí, desde Santacruz de la Sierra hasta San Roque González de Santacruz, en carácter urgente y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.

**Nota Remitida JM/N° 4.888/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**

50. **N° 5.602/17**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que a través de las direcciones correspondientes, repare la capa asfáltica de la calle Ana Díaz, desde la Avda. Perú hasta Bonifacio Caballero, en carácter urgente y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.

**Nota Remitida JM/N° 4.889/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**

51. **N° 5.603/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, agote las instancias para que se proceda al arreglo de la calle Tte. 2° Ezequiel Solís, en su intersección con Adolfo Riquelme y San Roque González de Santacruz, en carácter urgente y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.

**Nota Remitida JM/N° 4.890/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**

52. **N° 5.604/17**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a podar el árbol que se encuentra ubicado en la calle José Asunción Flores casi Kubitschek, en carácter urgente y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta fotografía.

**Nota Remitida JM/N° 4.891/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**

53. **N° 5.605/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, agote las instancias para que se proceda al arreglo de la Avda. Artigas, en su intersección con la Avda. Gral. Santos, en carácter urgente y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.

**Nota Remitida JM/N° 4.892/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**

54. **N° 5.606/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por donde corresponda, proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de las lomadas y del paseo peatonal de la Avda. de la Victoria, desde Epifanio Méndez Fleitas hasta la Avda. Dr. Fernando de la Mora. Se adjuntan fotografías del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 4.893/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**

55. **N° 5.607/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la rotonda de la calle Estados Unidos y la Avda. Cerro León. Se adjuntan fotografías del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 4.894/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**

56. **N° 5.608/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y mantenimiento del paseo central de la



Avda. Itá Ybaté, desde la calle Desiderio Villalón hasta Gral. Francisco Miranda. Se adjuntan fotografías del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 4.895/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**

57. **N° 5.609/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la Avda. Itá Ybaté, desde Desiderio Villalón hasta Gral. Francisco Miranda. Se adjuntan fotografías del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 4.896/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**

58. **N° 5.610/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la Avda. José Félix Bogado, desde la Avda. Francisco Acuña de Figueroa hasta la Avda. Gral. Máximo Santos. Se adjuntan fotografías del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 4.897/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**

59. **N° 5.611/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle 18 de Julio, desde la Avda. José Félix Bogado hasta la Avda. Gral. Máximo Santos. Se adjuntan fotografías del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 4.898/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**

60. **N° 5.612/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Mayor Nicolás Argüello, desde Centenario hasta Rufino Pampliega. Se adjuntan fotografías del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 4.899/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**

61. **N° 5.613/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Rufino Pampliega, desde Madrinas de la Guerra del Chaco hasta S. Leinton. Se adjuntan fotografías del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 4.900/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**

62. **N° 5.614/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle El Carmen entre Mayor Alberto Gardel y Padre Juan N. Casanello, en carácter urgente. Se adjuntan fotografías del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 4.901/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**

63. **N° 5.615/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la calle Fernando de Magallanes esquina Ingavi, en carácter urgente. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

**Nota Remitida JM/N° 4.902/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**

64. **N° 5.616/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de las lomadas de la calle Ingavi, desde Capitán Francisco Caballero Alvarenga hasta Madrinas de la Guerra del Chaco. Se adjuntan fotografías del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 4.903/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**

65. **N° 5.617/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica



de la calle Capitán Francisco Caballero Alvarenga, desde la Avda. José Félix Bogado hasta la calle Obispo Maíz. Se adjuntan fotografías del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 4.904/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**

66. **N° 5.618/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Mayor Carmelo Peralta casi René Brugada, en carácter urgente. Se adjuntan fotografías del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 4.905/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**

67. **N° 5.619/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a informar respecto a los trabajos de raspado realizados sobre la Avda. Mcal. López hasta la Avda. Madame Lynch. Se adjuntan fotografías del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 4.906/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**

68. **N° 5.620/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Obispo Maíz, desde Juan Zorrilla de San Martín hasta la Avda. Gral. Máximo Santos. Se adjuntan fotografías del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 4.907/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**

69. **N° 5.621/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Yuasy'y, desde Ybapurú hasta la Avda. de la Victoria. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

**Nota Remitida JM/N° 4.908/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**

70. **N° 5.622/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Ingavi, entre Tte. 1° Blas Manuel Garay y Fernando de Magallanes. Se adjuntan fotografías del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 4.909/17 – Minuta 05/06/17 (copia)**

71. N° 5.623/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala”, a la tenista paraguaya Verónica Cepede Royg, como merecido reconocimiento por su gran labor en el exterior y según lo establecido en el Art. 7°, de la Ordenanza N° 208/08, y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a cinco días.

72. N° 5.624/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita que una calle de la ciudad sea denominada como Hermana María Felicia de Jesús Sacramentado “Chiquitunga”, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.

73. N° 5.625/17, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita que se proceda a la corrección de la Ordenanza N° 6.117/67, por la cual se nominan varios espacios públicos, entre ellos la Avenida que se inicia en la calle Campos Cervera, al Norte y culmina en la calle Camilo Recalde, al Sur, la que fue designada en homenaje al conquistador sevillano Ruy Díaz de Melgarejo, sin embargo, en la citada ordenanza, de manera errónea, se la denomina como Ruiz Díaz de Melgarejo.



**Minuta Verbal del Conc. Carlos Arregui**, a través de la cual solicita a la I.M. que en un plazo no mayor a ocho días hábiles, remita un informe pormenorizado de la situación y estado en que se encuentra la “Rendición de cuentas” de la Dirección de Transito, del tiempo comprendido entre agosto de 2013 a noviembre de 2014.

**Resolución JM/N° 3.654/17 – Minuta Verbal 07/06/17**

**Minuta Verbal del Conc. José Alvarenga**, a través de la cual solicita a la I.M. informe como se encuentra la Dirección de Áreas Verdes, además de remitir la lista de funcionarios de dicha dependencia, a fin de coordinar tareas conjuntas.

**Nota Remitida JM/N° 4.847/17 – No envió la Minuta Verbal.**

**Minuta Verbal del Conc. Oscar Rodríguez**, a través de la cual solicita a la I.M. informe sobre los 9 vehículos de la institución que se encuentra en estado de abandono en el Cuartel Central de la Policía Municipal de Transito, por falta de manteniendo y reparación.

**Nota Remitida JM/N° 4.851/17 – No envió la Minuta Verbal.**

**Nota de Concejales integrantes de la Bancada A de la ANR**, por medio del cual informan al Pleno de la J.M.A. que han designado como Líder de Bancada A de la ANR al Conc. José Alvarenga.

**Archivo – Nota Recibida 07/06/17 (copia)**

**Nota del Conc. Hugo Ramírez**, a través de la cual informa la invitación realizada por la Empresa Terminales Terrestres Argentina S.A. a fin de participar del recorrido de sus instalaciones y la exposición de los Planes de Desarrollo e Inversión, formara parte de la Delegación de la Junta Municipal.

**Archivo – Nota Recibida 07/06/17 (copia)**